

la fábrica. En cuanto á los efectos de su uso propio que traía en el buque, se puede conocer por su clase, si el grado de elevacion de los pensamientos que habian presidido á su adquisicion, implica en sí la probabilidad de un espíritu de fraude: vemos, por una parte, que son unos arados de formas diferentes, segun los casos en que se deban emplear, los cuales traía D. Ramon R. de la Vega á Colima, para que sirviesen de modelos á los agricultores; y era por consiguiente un presente precioso que hacia á la industria agrícola del Territorio. Por otra, son obras científicas é instrumentos de matemáticas. Tambien traía D. Ramon una imprenta que habia de franquear sin retribucion alguna á sus conciudadanos, para que pudiesen publicar sus ideas, y hacer oír su voz mas allá de la frontera del Territorio. Y por lo que hace á los otros efectos que aparecen en sus cajas, ni eran suyos, sino de la pertenencia de los señores Gomez y Gutierrez, como lo prueban sus declaraciones; pues el Sr. Vega, á mas de las máquinas y avíos de la fábrica y de los objetos de industria y ciencias de que acabamos de hablar, solo traía para sí una *carabina y un par de pistolas*; y por otra parte, son de un valor tan ínfimo, dichos efectos, que aun cuando hubiesen llegado sin ser declarados, un empleado superior, que comprende su dignidad, no hubiera debido comisarlos.

Estas consideraciones son demas ya, respecto de la conviccion del lector; pero basta que sean de algun peso para que no las omitamos, pues D. Ramon R. de la Vega ha de lavarse completamente de la acusacion que le han hecho y de la condenacion que ha sufrido, y saldrá tan limpio de este asunto odioso, que en vez de acriminarle la nacion, no solo le mirará como inocente, sino como uno de los pocos hombres de esta República que son acreedores á respeto, veneracion y galardones. Así es que, abandonando el terreno de las pruebas materiales nos adelantaremos unos pasos mas en la lid, y empuñando otra nueva

arma de conviccion, daremos á conocer á fondo al Gefe político destituido.

II

Desde su mas tierna edad, D. Ramon R. de la Vega, ha manifestado tanta aplicacion á sus deberes, tanta inteligencia en los negocios, y tanta amabilidad con todos, que aquellos que le tuvieron bajo sus órdenes en el comercio, en las administraciones públicas ó en las privadas, le han querido como á un hijo consentido; y los que han vivido bajo su mando, como á un padre indulgente. Su padre era un antiguo militar que solo habia prestado su brazo á la causa de la independenciam, y á la guerra contra los salvajes del Norte: murió pobre, y D. Ramon R. de la Vega vino á ser la providencia de la numerosa familia que habia dejado. A fuerza de trabajo y economía, logró vivir con decencia, y encontrar aun el medio de servir á sus amigos. La pasion que tenia por la lectura y su inteligencia natural, le hicieron bien pronto superior á todos los que le rodeaban, y desde entonces adquirió sobre sus conciudadanos, un influjo que le merecian sus luces y su virtud. Él es quien contribuyó poderosamente á la habilitacion del Manzanillo, como puerto de altura; él es á quien Colima es deudora de sus escuelas de hombres y mujeres; y recordaremos de paso, que con un sueldo de cincuenta pesos mensuales, fué cuando encontró el medio, por sus prolongadas economías, de traer de Morelia la primera preceptora que haya poseido Colima, pagando de su bolsillo todos sus gastos de viático. A él se le debe la organizacion de las escuelas municipales que están ahora, y el establecimiento de las escuelas normales, á donde van á cursar los mismos profesores de ambos sexos, bajo la hábil direccion del Sr. D. E. Mathieu de Fossey. Este establecimien-

to es el único de su clase en la República, y los frutos que da, han sido ya trascendentales al adelanto de la instrucción en todas las clases de la sociedad.

Luego que por segunda vez se declaró Territorio independiente esta antigua colonia española, el sufragio universal llevó á D. Ramon R. de la Vega á la junta territorial, y de allí á la Gefatura política. El primer cuidado del gobernador, fué organizar la policía en Colima, y el sistema que plantó juntamente con un hombre activo é inteligente, el Sr. Medina, fué tan acertado, que en menos de tres meses prendieron á mas de sesenta ladrones que infestaban el país, desbarataron sus cuadrillas, y desterraron hasta el pensamiento del robo.

Desgraciadamente tuvo la necesidad de ausentarse por algun tiempo, á fin de traer de los Estados-Unidos nuevas maquinarias para la fábrica de hilazas y tejidos que dirige; partió de Colima, en donde reinaba la paz, y dejó de Gefe político interino al presidente de la Diputación territorial, D. José María Gutierrez.

Apenas habíase embarcado el Sr. de la Vega, cuando disminuyendo el cólera y otras enfermedades las filas de esta legislatura, se formó luego en su seno una mayoría opuesta al Gefe político ausente y á sus adictos, es decir á toda la población. Eran estos hombres unos mercaderes, á cuyos intereses no convenia la inflexible virtud del Sr. de la Vega.

Empezaron por querer destruir las escuelas normales, gloria de nuestro Territorio, como lo hemos dicho, anulando una contrata celebrada por dos años con su director; multaron al ayuntamiento bajo un pretexto ilusorio, lo suspendieron sin motivo ni pudor, se resistieron á que se reinstalara el cuerpo municipal anterior, ó que se procediera á nuevas elecciones; y la ciudad quedó seis meses privada de sus municipales legales, como

sucede ahora, y sucedrá siempre, mientras tanto no haya otros hombres en la Diputación y en la Gefatura. Y como, en vista de tantos abusos de poder, los ciudadanos emitieron su parecer sobre los actos de las autoridades, mandó el Sr. Gutierrez encarcelar á los impresores, á los autores responsables, y hasta la persona que habia alquilado la imprenta: el presidente y un vocal del Ayuntamiento suspenso, fueron á dar á la cárcel por efecto de las mismas leyes que rejian en Francia el año de 1794. Varios ciudadanos habian tenido que huir de la ciudad, otros quedaban escondidos, pues cada día se hacian nuevas proscripciones, sirviendo admirablemente á las pasiones del mas fuerte el Juez de 1.^a instancia, D. Ignacio de la Madrid; en fin, se habia concedido al Gefe político *facultades extraordinarias* para llevar mas adelante este régimen de terror, y prohibido á la administración de correos admitir papeles impresos para fuera del Territorio.

La Diputación y el Gefe político interino habian empezado esta guerra sin tener siquiera un enemigo enfrente, y se habian de consiguiente atraído luego el odio de la población entera: seis ó siete individuos con sus dependientes, pretendian contrarrestar la ira de veinticinco mil habitantes; y lo lograron, en efecto, hasta la época del regreso del Gefe político propietario.

Se encontró un volcan el Sr. de la Vega al tomar las riendas del gobierno; bien conoció que si hubiese tardado un poco mas, se hubiera ensangrentado la escena política en Colima, y solo su influjo sobre el pueblo y su suma prudencia, impidieron que se introdujera en nuestras costumbres la ley de *Lynch*. Pero, en fin, se restableció la tranquilidad, cesaron las persecuciones, y se envainaron los cuchillos.

Con todo, no se extinguió la animosidad de estos diputa-

dos hácia el pueblo, y tan luego como el Gefe político puso un término á su manifestacion exterior, convirtieron en contra de él todo su encono, oponiéndose á todos los actos ó pedidos del ejecutivo, paralizando su marcha hasta en los pasos mas insignificantes, y mezclando la diatriba y el insulto á sus palabras y comunicaciones oficiales. Estos nobles señores nos han dado á conocer sus nombres en todos los decretos estrambóticos que han firmado, y no los privaremos de la celebridad que merecen; se llaman *Alvarez, Gutierrez, Grageda, Bravo, Ferrel y Brizuela*: los cinco primeros son tenderos, y el sexto es corredor de arrieros. Pero callaremos el grado de su instruccion para no mover á risa, y su biografía, para que no se pueda tachar nuestra relacion de injuriosa.

La nulidad intelectual de estos legisladores los haria muy poco peligrosos, á no tener á su lado un hombre que los aconseje y dirija en sus maldades: este es el Lic. D. Gaspar Antonio Rocha, ex-oficial mayor de la diputacion, y actualmente Juez de 2.^a instancia. En él se personifica el genio malo de Colima; su nombre no recuerda mas que disturbios y escenas sangrientas.

Fácil es comprender el motivo del Lic. Rocha al inducir al mal á los diputados, mas bien que enseñarles el cumplimiento de sus deberes; es porque introduciéndolos en una senda extraviada, se considera su astucia como el solo recurso para salir del mal paso; y con el fin de que le tengan siempre como hombre indispensable, sigue manteniéndolos fuera del carril que pudiera llevar los negocios públicos á un fin deseable; círculo diabólico, en donde giran nuestros intereses y nuestras calamidades.

Empero, si es verdad que D. Ramon R. de la Vega sea el modelo de los gobernadores en tiempo de paz y armonía, tenemos que confesar tambien, que no es el hombre que conviene en medio de las tormentas políticas. Su corazon es tan bondadoso, que quiere mas bien ser mártir que causar el menor daño

alente mas vil del mundo; carácter bellissimo, como cristiano, mas no como político, pues viene á ser un manantial de males en circunstancias críticas.

Un ministro que sabia apreciar las intenciones del Sr. de la Vega, le dió facultades amplias para desarraigar el mal en Colima, si lo encontraba factible, y en efecto lo podía lograr solo con echar fuera de aquí al consejero de estos diputados, el Lic. Rocha. Mas, en vez de obrar con actividad y energía, se contentó D. Ramon R. de la Vega con temporizar, y procurar hacer oír la voz de la razon á quienes se tapaban los oidos; y mientras tanto persistia en proseguir esta marcha errónea, llegaron al colmo la insolencia y la perversidad de la diputacion, del Juez Madrid, y del Lic. Rocha, alentados todos por la impunidad.

Figúrense á D. Ramon R. de la Vega rodeado de semejantes hombres; era un cordero en medio de los lobos, y no podía menos de sucumbir en un descuido del pastor, es decir, del gobierno general. Y así suce dió; pues no habiendo surtido el efecto deseado, un sinnúmero de acusaciones absurdas dirigidas contra él, ocurrieron á la calumnia, y la llegada del buque *Sylvina* al puerto del Manzanillo, dió motivo al escándalo que ocasionó su remocion.

Cinco de los diputados mencionados suscribieron el libelo difamatorio y calumnioso, del cual hemos hablado en nuestra primera defensa; y el Sr. Iturbide, despues de haberse negado á secundar su mala accion, corroboró sus aserciones en sus cartas particulares al Presidente, obedeciendo á las instigaciones de sus subalternos de la Torre, Centeno y Gamiochipi.

Quiso el Sr. de la Vega contestar el libelo de la diputacion acompañando su defensa de todos los documentos contradictorios de que podía apoyarla; pero no le era dable combatir las inculpaciones sin hacer palpables las imposturas, las calumnias y la infamia de los acusadores; de modo que, aunque queria, como

el cuáquero, limitarse á defenderse sin ofender á nadie; sin embargo no podia dejar de herir cruelmente á sus contrarios, y desmayó pensando en el escándalo que iba á causar, porque temia que la mala fama de los legisladores y de los empleados de Colima, recayese sobre todos sus habitantes, y perjudicase los intereses del Territorio. Prefirió vindicarse de viva voz con el Presidente y su ministerio, y pidió una licencia de algunos meses con el fin de irse á Méjico; pero esta licencia no le fué concedida; el gobierno juzgó oportuno condenarle sin escuchar su justificacion.

Despues de verse despojado de su empleo tan injusta é ilegalmente, comprendió el Sr. de la Vega, que no podia diferir la publicacion de su defensa, y con todo, desmayó otra vez á vista de la perversidad de los hombres, de la ceguedad de los gobiernos, y de la fatalidad que le perseguia de un año á esta parte. En efecto, habia experimentado quebrantos en lo físico, como en lo moral: su cuerpo habia padecido largos y crueles dolores á consecuencia de un accidente; su corazon se habia llenado de amargura al ver á unos antiguos amigos volverse viles y criminales delatores; sus intereses pecuniarios habian menguado por la codicia y la venganza de hombres honrados con la confianza del Supremo gobierno; su reputacion habia sido empañada por el sopro envenenado de la calumnia; sus afectos mas tiernos habian recibido un golpe sensible con la muerte de dos hermanos queridos, que, á tres meses de intervalo, habian, jóvenes aun, exhalado el postrer suspiro entre sus brazos; en fin, las zozobras habian reemplazado la quietud normal de su espíritu: dias aciagos habian sucedido á tiempos felices.

Desmayó, pues, D. Ramon R. de la Vega, porque se habian agotado sus fuerzas morales; su alma grande y llena de recursos, cuando se trata de socorrer al que pide asistencia, se hizo pequeña y débil para luchar con su propia suerte; y contestó á los que lo animaban á que publicara su justificacion: „Bien saben todos

aquí, y mis amigos de fuera tambien, que me han calumniado; esto me basta; y por otra parte ni me permitirian justificar-me; me pondrian en la cárcel, á pretexto de ser mi escrito injurioso á las autoridades.”

En esto tenia razon el Sr. de la Vega, pues no cabe duda que le habrian perseguido aquí, por decir únicamente: „Soy inocente, y los culpables son la diputacion y los aduaneros.” Los redactores de la *Voz de la razon* han tenido por este motivo la presicion de mandar imprimir su defensa en Guadalajara, para evitar, en parte á lo menos, los efectos de la cólera de aquellos hombres poderosos. Esta es la causa tambien de la dilacion que han sufrido sus publicaciones, y de los numerosos yerros tipográficos que se advierten en ellos. Y para justificar los temores del Sr. de la Vega, daremos á conocer otro nuevo acto de la justicia del juez Madrid, humilde servidor de la diputacion, de Rocha, de Iturbide y de cuantos tengan algun influjo.

Presenciamos aquí, el mes pasado, un lance que impondrá al lector del grado de confianza que puede tener uno en la rectitud de los fallos judiciales en este rincon del mundo. Un periódico intitulado *el Gegen*, que empezaba á publicarse en Colima, echó en cara al capitan del puerto, el Sr. Baranda, el no cumplir con sus obligaciones, absteniéndose de visitar el puerto, donde deberia residir.

El día siguiente se presentó este capitan en compañía del Administrador de la Aduana D. Salvador Iturbide, en la imprenta del edictor, y pidió la responsiva, la cual le fué negada por no pedirse de un modo arreglado á la ley. Entonces el capitan desafió al impresor, y como este no admitiese el desafio, le dijo el capitan en presencia de varios testigos, que le habia de asesinar, mas que se ocultara debajo de la tierra.

Por la tarde, al anochecer, volvieron á su imprenta con otro compañero, armados de bastones, para apalearle. Mas una hora antes habia recibido el impresor un aviso secreto de lo que

intentaban hacer con él, y no hallándole en casa estos Sres., se malogró su tentativa.

El día siguiente llevó el impresor su queja ante el juez 1.º de 1.ª instancia, D. Ruperto Arzac; y en un alcance al *gegen* dió parte al público de este atentado contra su persona. Y bien, ¿qué resultados tuvo esta criminal conducta de los Sres. Baranda é Iturbide? Que queriendo actuar contra ellos el Sr. juez Arzac, vió burlados su carácter y su autoridad por el Gefe político Gu-tierrez, y por el juez de 2.ª instancia Rocha, de lo cual ha informado á la Suprema corte de justicia de Méjico; que á otro día, el juez 2.º de 1.ª instancia, D. Ignacio de la Madrid, fué á prender al impresor, quien logró sin embargo fugarse á tiempo, y anda desde entonces errante sin recursos, lejos de su familia desvalida; en fin, que el juez Arzac que no tenia su destino en propiedad fué inmediatamente eliminado de su tribunal. (4)
¡Oh infeliz Colima!

Así es que, en presencia de tantos abusos del poder, no es extraño que el Sr. de la Vega haya temido defenderse; y tienen tanto mas valor sus amigos en hablar por él, cuanto que se exponen igualmente á la venganza de los hombres, poderosos por su posición y sus relaciones, á quienes atacan. Si D. Ramon R. de la Vega fuera un ente vil, ninguno alzaria el guante por él proclamándose su campeón; pero la inocencia y la virtud

(4) Sin embargo, se sigue la causa del Sr. Baranda ante la autoridad militar; y el Sr. Iturbide ha discurrido un medio sencillo de paralizar los efectos de la vindicta pública, procurando que conozcan del negocio, unos militares sujetos á su dependencia; pues el fiscal nombrado, es el Sr. D. Catarino Sanchez, guarda de esta Aduana, y el secretario es el Sr. Tames, dependientes del Sr. de la Torre en su montepio. ¡Valganos la Virgen! ¡qué travieso es este Sr. Iturbide! sino logra hacerse coronar emperador de los mejicanos, merece por cierto que le nombremos príncipe de los tinterillos.

perseguidas, siempre encuentran corazones generosos tambien, que las amparen y que se gloriarian aun de un martirio. Es un derecho del ciudadano abogar por los desgraciados, y un deber sagrado del amigo lidiar hasta la muerte, si se necesita, para hacer que triunfe la inocencia de su amigo oprimido; y en cuanto á nosotros, que somos los cortesanos del infortunio, nos aplicaremos el verso de Lucrecio.

Victrix causa diis placuit, sed victa Catoni.

La poblacion de Colima se compone de unos cuarenta hombres de la clase llamada decente. Entre ellos existe una docena de individuos que están opuestos al Sr. de la Vega. Los demas saben apreciar en su valor á este honrado ciudadano. En cuanto al resto de los habitantes son unos buenos rancheros, todos adictos á D. Ramon.

Si el Supremo gobierno quiere saber la verdad, ¿por qué no se dirige á aquellos que son imparciales, y no á sus enemigos? ¿por qué no consulta al Sr. Dr. Ávila, cura de Colima, al Sr. cura Mendoza, diputado á la actual legislatura territorial, á su colega D. José María Gomez, á los diputados entrantes, Campos, Fajardo, Diaz, Villaseñor, Brizuela, (D. Pedro) y otros, al Sr. Dr. Salazar, diputado entrante al Congreso general, á su suplente el Licenciado D. Juan de Dios Robles Martinez, al ex-diputado D. Longinos Banda, á los Ayuntamientos del año anterior y del presente, al Dr. Marcucci, al director de las escuelas normales, Mathieu de Fossey, á los alcaldes, á los Europeos radicados aquí, y que son neutrales en la cuestion? Ellos contestarán á unanimidad que los hombres que han denunciado al Sr. de la Vega, le han calumniado.

Si consultara en Méjico á los Sres. D. Francisco Iturbide, D. Cayetano y D. Juan Bautista Gomez, D. Antonio Garay, D. Juan Manuel Gonzalez Uruña, al Sr. general Pardo, al magistrado Ceballos; si tomara el parecer de todos los vecinos de Morelia, de Sayula, de Zapotlan el grande, de Zamora & &

se persuadiría que D. Ramon R. de la Vega, es acreedor al respeto de los hombres de bien en altísimo grado.

Sébase que durante el corto tiempo que fué Gefe político el Sr. de la Vega, ha gastado dos mil pesos, á mas de su sueldo, en beneficios hechos al Territorio, aunque no es rico; que á costa suya mandó levantar el plano de la bahía del Manzanillo y de la laguna de Cuyutlan, y hacer los trabajos hidrográficos que habian de resolver el problema de la juncion de esta laguna con el mar, de cuyos diseños regaló una copia á S. E. el Presidente Arista; que con su dinero, compuso el camino de Colima al Manzanillo, pasando por la hacienda de Tecolapa, y lo ha vuelto carretero; que de su bolsillo pagaba los sueldos de un Licenciado que le acompañaba en la Gefatura en calidad de secretario, y de un escribiente; que de su propio peculio costeó la publicacion del periódico oficial, el cual se repartía gratis dentro y fuera del Territorio; que ademas socorria diariamente una porcion de infelices, con los cuales su puesto le ponía en contacto: ¡y este es el hombre á quien se acusa de haber intentado robar doscientos pesos á la nacion!

Su muger; la buena, la excelente Sra. D. ^{ca} Micaela Leon de la Vega, participa en sus mismos instintos caritativos; ha sido el ángel tutelar de los desgraciados en tiempo de cólera-mórbus: los pobres la bendicen; todos la veneramos. ¡Y esta es la familia que se ha tratado de infamar!

Redactores del *Constitucional*, os preguntaremos ahora ¡á quiénes se debe tildar de *audaces* en sus asertos? ¡A los que proclamaron la inocencia del Sr. de la Vega, ó aquellos que incautamente han prestado el apoyo de su pluma al embuste y á la calumnia?

Redactores del *Siglo XIX* y del *Monitor Republicano*, quienes habeis sido el eco de la calumnia á pesar de vuestra conocida justicia, os manda la imparcialidad, os manda el honor aun, deis á conocer tambien la justificacion del inculpado.

Presidente de la República mejicana, y ministros del eje-

cutivo, el deber político, la justicia humana y la moral pública, exigen que repareis cuanto antes la *falta grave* en que habeis incurrido por error, y castigueis á los autores del engaño: así lo esperamos de vuestro noble carácter.

Congreso general y legislatura de los Estados, á vuestra Soberania toca exigir la rehabilitacion del Sr. de la Vega, en el caso que, contra las probabilidades, persistiese el Supremo gobierno en su ceguedad.

En fin, á vosotros todos mejicanos que nos oís, corresponde tambien solicitar este acto de justicia de los Supremos poderes; pues el peso de vuestros votos individuales constituye la accion de la opinion pública, á la cual están sujetos todos los gobiernos constitucionales. Reflexionad, que la desmoralizacion social es la que engendra vuestros males; repetid sin cesar que estamos hartos de soportar la tiranía multiforma que nos oprime, enlazándonos como una red de acero; y no perdaís de vista, en la crisis en que se encuentran vuestros destinos, que cuando se llena la copa de los disgustos y de la desesperacion de los pueblos, basta una sola gota para que reboce.

Colima, Noviembre 25 de 1851.

NOTA. La carta confidencial del Sr. Iturbide al Sr. Arista, fecha 9 de Agosto, ha sido leida á tanta gente, y nos la han referido tantas veces, que hasta de memoria la sabemos. Despues de hablar de los excesos y diferencias, como lo hace en el parte que hemos reproducido al principio de este cuaderno, de cia: „Durante la descarga y el despacho hubo algunos escándalos que no menciono por ser indignos de la atencion de U. Por lo que respecta á la pertenencia de este cargamento, solo diré á U. que su mayor parte consiste en maquinaria, cuyos propietarios son dos compañías de fabricantes de esta ciudad, de los que son directores el Sr. Barney de una, y el Sr. Vega de otra. En los demas efectos que vienen en las facturas primeras, creo que el Sr. Barney es el único interesa-

do, siéndolo los Sres. Vega, Gomez y Barney de esta ciudad, y Gutierrez de Sayula, en los que vienen en las facturas dos y tres. En la cuarta factura no hay maquinaria ninguna. Su contenido fué embarcado en Boston, por la casa de Nickerson y compañía á quienes supongo sus dueños; pero en lo que no me cabe duda es que los Sres. Vega y Barney están interesados á medias con dicha casa en la venta y ganancias que hubiere en los efectos. La anterior es una relacion exacta y franca de cuanto ha acaecido, y en presencia del recto juicio de U. no temo el que jamás se me pueda con justicia acusar de haber inducido á U. á formar un parecer falso sobre el particular. Solo el cumplimiento del deber ha podido hacer dirija á U. esta contestacion, porque la materia que en ella se versa ha sido ya para mí causa de muchos disgustos. Aseguro á U. y todo Colima podrá atestiguarlo, que en cuanto ha dependido de mí, no se ha omitido esfuerzo para dar el mejor colorido posible á los hechos. En un principio consideré todo por el mejor lado; me persuadí á creer que los escándalos habidos en el Manzanillo habian sido causados por acaloramientos del momento, y que los excesos y diferencias descubiertas en el despacho del buque habiáanse motivado por faltas de experiencia, y tan cierto es esto, que no tuve ningun embarazo en expedirle al Sr. Vega un certificado que en parte cubria su responsabilidad ante los ojos del público; pero supe posteriormente que me habia equivocado, y sobre todo en estos últimos dias he tenido forzosamente que cambiar de parecer.”

Estos escándalos de que habla al principio de un modo tan vago el Sr. Iturbide, se explican mas abajo, cuando dice que han sido causados por acaloramientos del momento. Es decir, que viéndose el dependiente del Sr. de la Vega y los interesados en el cargamento del *Sylvina*, despojados injusta é ilegalmente por estos empleados malvados, tradujeron su indignacion en términos sobrado merecidos. Y ¡qué santo del paraíso se hubiera quedado impasible, al verse tratado de este mo-

do por los intérpretes de una ley, que si bien es gravosa al ciudadano, no deja, no obstante, de implicar equidad en su aplicacion?

Por otra parte, parece que el Sr. Iturbide manifiesta mucho interes en persuadir que el Sr. de la Vega tiene parte en el negocio de especulacion del capitán Winslow (5) ó de la casa de Nickerson y Compañía. Ignoramos sobre qué funda sus aserciones, puesto que no se ha servido decirlo, por razones que suponemos poderosas, y que el lector adivina; pero es evidente que lo ha insinuado con el fin de representar el pretendido contrabando del Gefe político, como mas considerable de lo que indica la noticia número uno. (6)

Sobre este punto, haremos observar que las diferencias y los excesos encontrados en la consignacion del capitán, y relatados en el número dos, provienen tambien de yerros de inexperiencia respecto á peso neto y peso bruto, y de exacciones increíbles de parte de los empleados; de manera que poco nos importaria recargar la responsabilidad del Sr. de la Vega con los

(5) *El Sylvina tuvo una travesía muy larga, de modo que llegó al Manzanillo, cuando empezaba la estacion mala. En semejante circunstancia, no tenia mas que descargar y largarse el capitán Winslow, para evitar los accidentes consiguientes á una larga permanencia en este clima; pero los procederes de los empleados de la Aduana no le permitieron zarpar en la época prescrita por la prudencia; y este pobre hombre murió de fiebre, dejando la ruina por herencia á su numerosa familia.*

(6) *¡Qué inconsecuencia! ¡Querer hacer al Sr. Vega partícipe de un negocio que tiene al capitán por expreso consignatario y único responsable! Usando semejante lógica, muy bien puede el Sr. Iturbide inferir que en todos los contrabandos puede tener parte el Sr. Vega.*

comisos que le hicieron; pues al agregar á su cuenta estos yerros ajenos, llegaría á excitar aun mas que antes el interes general, por haber perdido tres mil pesos á lo menos, en vez de trescientos por la rapacidad de los aduaneros. Así es que, de todos modos se queda burlada la intencion del Administrador.

Dice el Sr. Iturbide, que no ha omitido esfuerzo alguno, para dar el mejor colorido posible á los hechos. ¡Miserable hipócrita! Solo él y sus cómplices podían atreverse á pintarlos con la hiel que su alma destila.

Agraga que posteriormente á la época en que habia expedido al Sr. de la Vega su certificado, supo que se habia equivocado, y que habia tenido forzosamente que cambiar de parecer.

¡Cosa extraña! sublevar una cuestion sumamente delicada; desmentirse á sí mismo; revelar un fraude donde no se habia advertido antes, sino el efecto de la inexperiencia, y no tomarse la pena de decir sobre qué se funda esta rebirada de opinion! Si el Sr. Arista no hubiese estado ocupado de negocios de mayor entidad, por cierto, al leer esta carta, no hubiera dejado de sorprenderle esta misma advertencia; hubiera desde luego concebido algunas sospechas sobre la rectitud del pensamiento que la habia dictado; y en vez de dar las gracias al Sr. Iturbide, como lo hizo en su carta del 27 de Agosto, por el esmero con que habia obsequiado su encargo respecto del asunto del Sr. Vega y del Sylvina, le hubiera prescrito la orden perentoria de explicarse implícita y categóricamente sobre los motivos de su cambio de parecer.

Sabemos igualmente que ha habido otra carta confidencial, escrita por el Sr. Iturbide al ministro de la guerra D. Manuel Robles. En esta se explayaba con mas desahogo con su amigo; pintaba al Sr. de la Vega, segun nos han contado, con los colores mas desfavorables, y acababa diciendo, que no reclusaba sus amigos, sino entre los pillos, los ladrones y los facinero-

sos. De modo que los Sres. curas de Colima y de Coquimatlan, los diputados entrantes, los vocales de los Ayuntamientos, y todas las personas que hemos nombrado anteriormente, y que son adictos al Sr. de la Vega, se han equivocado del todo, creyéndose hombres de bien; pues no son mas que unos pillos, unos ladrones, unos facinerosos, segun el juicio infalible del Sr. D. Salvador Iturbide.



ERRATAS PRINCIPALES

que se advierte en la

OJEADA SOBRE ADUANAS MARÍTIMAS.

PÁGS.

1. En el título, léase *y á las legislaturas*, en vez de *y de las legislaturas*.
3. En el epígrafe, léase *la palabra respeto á las leyes*, en vez de *respeto*.
4. En la tercera línea, en vez de *incurrian*, léase *incurrirán*.
- id. En la novena línea, léase *el legislador que ha ido*, en vez de *el legislador ha ido*.
- id. En la sétima línea del segundo párrafo, léase *un gobierno*, en vez de *su gobierno*.
7. En la sexta línea del tercer párrafo, en vez de *los perciben*, léase *los que se perciben*.
8. En la tercera línea, quítese la conjuncion *y*.
- id. En la última línea del tercer párrafo, léase *á sí misma*, en vez de *así misma*.
9. En la novena línea, en vez de *empleando*, léase *implicando*.
11. En la undécima línea, en vez de *de su concepto*, léase *en su concepto*.
- id. En la décima-tercia línea del segundo párrafo, léase *estupefacto*, en vez de *estupefactos*.

12. En la línea novena del tercer párrafo, léase *Dionisio*, en lugar de *Dionisio*.
13. En la segunda línea del segundo párrafo, léase *D. Salvador Iturbide no solo ha inclinado la cerviz*, en vez de *D. Salvador Iturbide ha inclinado la cerviz*.
14. En la penúltima línea del segundo párrafo, léase *ménos de aquellos*, en vez de *ménos aquellos*.
- id. En la tercera línea del cuarto párrafo, léase *adhiera*, en vez de *adhire*.
16. En la cuarta línea del tercer párrafo, léase *á sí mismo*, en vez de *asímismo*.
- id. En la duodécima línea del mismo párrafo, en vez de *quedando*, léase *quedan*.
17. En la sexta línea del segundo párrafo, en vez de *mil y quinientos*, léase *ciento cincuenta*.
18. En la segunda línea del penúltimo párrafo, léase *incurrirá* en vez de *incurrir*.
19. En la segunda línea del tercer párrafo, léase *trescientos sesenta*, en vez de *doscientos cuarenta*.
- id. En la tercera línea del cuarto párrafo, léase *incurrían*, en vez de *incurrieron*.
- id. En la última línea de la página, y en la primera de la siguiente, léase *noventa y seis*, en vez de *cincuenta y seis*.
20. En la segunda y tercera línea, en vez de *que el volúmen desdecía*, léase *que el volúmen y el valor desdecían*.
- id. En la segunda línea de la nota (2), en vez de *y que uno de los consignatarios*, léase *uno de los consignatarios*.
- id. En el último renglón de la misma nota, léase *pesas*, en vez de *piezas*.
22. En la penúltima línea de la página, en vez de *haría*, léase *había escrito*.
25. En la tercera línea, en vez de *un empleado de*, léase *un empleado en*.
26. En el sexto renglón, despues de la palabra *mayores*, se ha olvidado la paréntesis (*respecto á cantidad*).
28. Únase el segundo párrafo con el primero.

NOTA DEL IMPRESOR. De estas veintinueve erratas, no todas son tipográficas como se dice en este Apéndice en la página 27, línea 13, pues solo nueve de ellas son causadas por la imprenta, y las veinte restantes, ó son conceptos mal puestos del autor, ó mal escritos del copiante.

BOSQUEJO
DE
UN PLAN DE GUERRA
OFENSIVA Y DEFENSIVA
CONTRA LOS
BARBAROS:
POR UNOS VECINOS DE LA
FRONTERA,



SAN LUIS POTOSÍ: 1853.

Imprenta de Velez, en la plaza principal.